

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Administradores, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 12 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Molist Codina.—7.770.

HOTELES DE CERLER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de fecha 1 de febrero, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de «Hoteles de Cerler, Sociedad Anónima», que tendrá efecto, en primera convocatoria, el día 30 de marzo de 2006, a las dieciocho horas, en Barcelona, calle Guitard, 43, segundo primera, y a la misma hora y en el mismo domicilio, el día 31 de marzo de 2006, en segunda, en caso de no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Administradores, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 12 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don José M.ª Molist Codina.—7.769.

IMMOBLES DEL SEGRÌÀ, S. L. (Sociedad absorbente)

IMMOBLES CARPAU, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 11 de enero de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inmobles del Segrià, Sociedad Limitada», de «Inmobles Carpau, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, ampliando el capital la sociedad absorbente en 10 nuevas participaciones de valor nominal 6,02 euros cada una de ellas, que importan un total de 60,20 euros y una prima de emisión de 3.039,80 euros, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes en fecha 9 de diciembre de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Torrefarrera, 13 de enero de 2006.—Administrador Único de Inmobles del Segrià, S. L., don José Ramón Subira Caselles.—6.673. y 3.ª 22-2-2006

INDUSTRIAS REUNIDAS SEGOVIANAS, S. A.

Convocatoria junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Industrias Reunidas Segovianas, S. A., a la Junta General Extraordinaria a celebrar en esta ciudad, en la calle Guadarrama, número 28, el día 21 de marzo de 2006, a las 12,00 horas en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador Único de la sociedad, por caducidad del cargo.

Segundo.—Redacción y aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo preceptuado legalmente, se informa que están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta.

Segovia, 24 de enero de 2006.—El Administrador Único, don Carlos Gila González.—7.133.

INMOBILIARIA PALAUDARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Transformación de acciones

Se hace público para conocimiento de los señores accionistas de Inmobiliaria Palaudarias, S. A., que disponen del plazo de un año para presentar los títulos físicos acreditativos de la titularidad de sus acciones, con el objeto de proceder a su transformación en anotaciones en cuenta, todo ello en la forma y condiciones que resultan de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de la sociedad de fecha 13 de junio de 2005.

La presentación de los títulos físicos se efectuará en el domicilio social de la entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta, Interdin Bolsa, Sociedad de Valores, S. A., sito en la calle Provenza, números 261-265, 3.ª 2.ª, Edificio La Pedrera, de Barcelona, de lunes a jueves, entre las 16.00 y 18.00 horas.

Barcelona, 6 de febrero de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Jaume Roca Pinadella.—7.179.

INMOBILIARIA VALL D'ASSUA SOCIAL DEPORTIVO, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Vall d'Assua, n.º 2, a las 19 horas del día 14 de abril de 2006, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio de 2005, gestión del Consejo y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que hayan depositado, con un mínimo de cinco días de antelación, sus acciones en la sociedad. Los accionistas podrán examinar en la sede social, y solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación correspondiente al orden del día.

Rialp, 10 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Riba Llacay.—7.457.

INTERNATIONAL MARKET OIL, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad, International Market Oil, Sociedad Limitada, se convoca

a los socios a una Junta General de carácter Extraordinario que se celebrará en su domicilio social en Getxo, (Bizkia) calle Enrique Aresti, número 4-4.ª B, el día 24 de Abril de 2006 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente 25 de abril, en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador Único sobre la situación financiera de la empresa y aprobación, si procede, del balance social.

Segundo.—Propuesta, y aprobación si procediera, de disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento y aprobación si procede, de los liquidadores societarios.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a partir de esta convocatoria de Junta General, cualquier socio podrá solicitar información gratuita sobre los documentos que se someten a aprobación y formular por escrito las preguntas que consideren convenientes.

Bilbao, 17 de febrero de 2006.—El Administrador único, Juan Carlos Grijelmo Mintegui.—7.801.

INTRIPLE INTERNATIONAL, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 97.3 y 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, y en atención a la solicitud recibida por accionista representante de más de 5 por ciento del capital, el Consejo de Administración en su reunión de fecha 13 de febrero de 2006, ha acordado complementar el anuncio de convocatoria que se publicó en fecha 7 de febrero de 2006, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 26 por el que se convocó Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle José Abascal, 55, entreplanta izquierda, el día 20 de marzo de 2006, a las diecisiete horas, y al día siguiente, 21 de marzo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, añadiéndose al orden del día del citado anuncio los siguientes puntos:

Quinto.—Sustitución del objeto social.

Sexto.—Disolución de la sociedad.

Séptimo.—Ejecución del aumento de capital social adoptado en Junta celebrada el día 30 de mayo de 2005.

Octavo.—Ejecución del acuerdo de transformación adoptado en Junta celebrada el día 30 de mayo de 2005.

Madrid, 13 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Áureo Ruiz de Villa Gómez-Setién.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Prada Rodríguez.—7.792.

INVERSIONES CIPREA, S. L.

Junta general extraordinaria de socios

Se convoca a los socios de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 25 de marzo de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria, o, si procediera, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Administrador.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de Fusión, del Proyecto de Fusión y de la Fusión de Edificaciones Quintana Radial, S. L., y Costa de Matalaños, S. L., e Inversiones Ciprea, S. L.

Tercero.—Acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones y canje de valores previsto en la Ley 4/2004 del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Delegación de cuantas facultades sean necesarias para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta, llevando a cabo cuantos actos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la Junta e informes sobre los mismos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Además, de conformidad con lo establecido por los artículos 238, 240 y 249 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social o para su entrega o envío gratuito, los siguientes documentos:

- Proyecto de Fusión.
- Informe de los Administradores de las tres sociedades sobre el Proyecto de Fusión.
- Cuentas Anuales de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión.
- Balance de Fusión de cada una de las sociedades que participan en la fusión.
- Texto íntegro de las modificaciones que han de introducirse en los estatutos de Edificaciones Quintana Radial, S. L. como consecuencia de la fusión.
- Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- Relación de nombres, apellidos y edad de las personas físicas, o la denominación o razón social de las personas jurídicas y, en ambos casos, la nacionalidad y domicilio, de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas del Proyecto de Fusión:

- Sociedad absorbente: Edificaciones Quintana Radial, S. L., provista de Número de Identificación Fiscal B-39393426, con domicilio social y fiscal en Santander, calle Gravina 7 bajo, inscrita en el Registro Mercantil de Santander, al folio 24 del tomo 598, inscripción 1, de la hoja número S-7.263.
- Sociedades absorbidas: Costa de Matalaños, S. L. e Inversiones Ciprea, S. L., provistas de Número de Identificación Fiscal B-39521398 y B-39453444, respectivamente, con domicilio en Santander, calle Gravina 7 bajo, e inscritas en el Registro Mercantil de Santander, a la hoja número S-12.775, folio 101, Tomo 752, Sección 8 y a la hoja número S-9.861, folio 176, Tomo 677 sección 8, respectivamente.

b) El tipo de canje de las participaciones será de 1 participación de Edificaciones Quintana Radial, S. L., por cada 5,2 participaciones de Costa de Matalaños, S. L., y por 1,68 participaciones de Inversiones Ciprea, S. L., Edificaciones Quintana Radial, S. L., Costa de Matalaños, S. L. e Inversiones Ciprea, S. L., no efectuarán otros movimientos patrimoniales, actos o contratos que puedan alterar la relación aquí establecida.

Aquellos socios que no posean el número de participaciones de Costa de Matalaños, S. L. e Inversiones Ciprea, S. L. necesario para obtener un número entero de participaciones de Edificaciones Quintana Radial, S. L. podrán agruparse con otros socios o transmitir sus participaciones. A tal efecto, las sociedades intervinientes en la fusión establecerán procedimientos que favorezcan dicha agrupación o transmisión.

c) Las nuevas participaciones de Edificaciones Quintana Radial, S. L., quedarán reflejadas por medio de anotaciones en el libro registro de socios. Como consecuencia de la fusión, las participaciones de Costa de

Matalaños, S. L. e Inversiones Ciprea, S. L., quedarán anuladas y sin valor alguno.

d) Las nuevas participaciones de Edificaciones Quintana Radial, S. L., gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las preexistentes, y participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 2006.

e) A efectos contables, las operaciones de las Sociedades absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 2006.

Se considerarán como Balances de fusión, a los efectos del artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cerrados por las entidades participantes en la fusión el día 31 de diciembre de 2005.

Los referidos balances se someterán a la aprobación de las respectivas Juntas Generales de socios, a cuyo efecto se pondrán a disposición de los socios al tiempo de su convocatoria.

f) Las Sociedades absorbidas no cuentan con titulares de participaciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las participaciones.

g) No se atribuyen ventajas a los Administradores de las Sociedades que participan en la Fusión.

Santander, 13 de febrero de 2006.—Administrador único, Aurelio Manuel Quintana Escandon.—7.117.

ISIPAT NORTE, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES BALCÓN DE ASTILLERO, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante las decisiones adoptadas por el socio único constituido en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada, el día 18 de enero de 2006, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Isipat Norte, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, de la Sociedad «Promociones Balcón de Astillero, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la última citada, y traspaso en bloque a «Isipat Norte, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la Sociedad absorbida.

Igualmente, dichas decisiones del socio único ha aprobado el Balance de fusión cerrado al día 30 de septiembre 2005, debidamente verificado conforme a la ley.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Bilbao, 31 de enero de 2006.—El Administrador único de las Sociedades Isipat Norte, S.L. Sociedad Unipersonal), Promociones Balcón de Astillero, S.L. Sociedad Unipersonal, Antonio Díaz Sarabia.—6.772.

y 3.ª 22-2-2006

JUAN ANTONIO MARTÍN PIÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla se sigue la ejecución número 55/2004, dimanante de autos

núm. 780/03, a instancia de Manuel Arispon Amador contra Juan Antonio Martín Piña, Sociedad Limitada, en la que con fecha 28 de octubre de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Juan Antonio Martín Piña, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia por importe de 4.631,72 euros de principal, más la cantidad de 926,34 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de octubre de 2005.—La Secretaria, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—7.107.

KURUTZIAGA 2000, S. L.

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 342/05-PEJ 204/05); y para el pago de 788,80 euros de principal más 166,54 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Kurutziaga 2000 S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 6 de febrero de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—7.081.

LA RIOJA ALTA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado, con intervención del Letrado Asesor, de conformidad a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convocar Junta General de Accionistas, que se celebrará en La Rioja Alta, S.A., en Haro (La Rioja), el día 1 de abril de 2006 a las 12 horas en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada para el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad y consolidadas correspondientes al ejercicio 2005, así como la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Ratificación de Administradores designados por el Consejo.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder por cuenta de la sociedad a la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la compañía que les sea remitida o entregada, de forma gratuita, copia de todos los documentos sociales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ante las dificultades existentes para celebrar la Junta en primera convocatoria en función del quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, se ruega a los accionistas asistan sólo a la segunda. Las acciones presentes o